

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes... 5 reales.
Tres meses... 14
Seis meses... 27
Doce meses... 50

ULTRAMAR.

Sei meses... 60 reales.
Doce meses... 100

PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses... 16 reales
Seis meses... 30
Nueve meses... 44
Doce meses... 56

EXTRANJERO.

Tres meses... 47 reale
Seis meses... 92

PAGO ADELANTADO.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVN LOS ORIGINALES. TELEFONO N.º 7.

Pedaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Por p o n e 25 de Abril de 1891.

EXIGENCIAS DEL CACIQUISMO.

Una de las más graves y más vejatorias exigencias del caciquismo, es sin duda alguna la que se hace á los candidatos á la diputacion provincial, comprometiéndoles prematuramente á resolver en determinado sentido pretensiones temerarias y aspiraciones egoístas de las localidades. Esas exigencias retraen á muchos de los buenos patriotas, no ya para solicitar sino para aceptar la honra de representar los distritos electorales en la administracion provincial. Y aun los que se prestan desde luego á desempeñar noblemente tal mandato, se encuentran cohibidos por el caciquismo invasor que se erige en soberano de los destinos sociales, al secundar los propósitos de los que aspiran á la diputacion provincial.

No puede desconocerse la importancia que entraña la administracion pública en sus diversas manifestaciones, y por lo tanto, no puede negarse la que se refiere á los intereses de la provincia, señaladamente en pueblos como el navarro, donde existe un régimen excepcional é independiente. Y por eso mismo el prejuizar los negocios, el inclinar el ánimo de los que han de entender en su resolucio, es uno de los graves males que es preciso extirpar radicalmente; para que ni los particulares, ni los municipios, ni la provincia misma sufran detrimento por la influencia bastarda del caciquismo que se cree omnipotente por el solo hecho de disponer de unos cuantos votos en cada distrito.

Y nuestras consideraciones no deben lastimar á los que perturbados en su criterio por las sugerencias de los grandes electores abdicar, quizá sin advertirlo, el criterio imparcial é independiente con que deben resolver los negocios de su competencia; lo que deben hacer es ponerlos en guardia para no dejarse influir por el deseo de acreditar una mal entendida gratitud á los que les favorecieron con sus sufragios. La influencia de los adictos, mejor dicho, de los jefes electorales, es la que debe prevenirse discretamente, honrada y patrióticamente, por que de otro modo no hay garantías para la justicia, ni baluarte para los altos intereses en que directa ó indirectamente entienden las diputaciones provinciales.

Lamentábase recientemente de este mal un distinguido amigo nuestro, hombre de alta respetabilidad y de gran prestigio social, refiriéndose á un punto importante de nuestra provincia en el que se trata de enlazar dos vias públicas;

pero sobre lo cual hay divergencias de pareceres, mejor dicho, de intereses, pero no de intereses perfectamente legítimos los dos que se controvierten, sino que por el contrario, uno de ellos no se refiere al bien público, único norte al que debe obedecer la administracion, sino á intereses de sufragio, que escudan en esta ocasion, intereses particulares; mientras que el otro es razonable, equitativo, prudente; en una palabra, responde no á las exigencias del caciquismo, ni del pandillaje, sino á fundamentos económicos que son los que en esa clase de problemas deben determinar los acuerdos de la Diputacion.

Hay circunstancias en la vida del hombre que le excitan, no ya á aceptar, sino á solicitar la honra de representar un distrito, tal como sucede á los que, jóvenes todavía, de san acreditar sus aptitudes y su patriotismo. Hay otras en las que los hombres de experiencia, de lealtad acrisolada y de susceptibilidad extrema, se resisten porfiadamente á servir á su país, no solo porque lejos de contraer compromisos con los caciques electorales los rechazan en absoluto, sino porque quieren conservar una independencia completa en todo lo que se refiere á los intereses públicos. Y así como hay que evitar que los mismos deseos generosos de la juventud que aspira á administrar los municipios y las provincias puede ser en ocasiones dadas motivo de transigir en determinados negocios, dejándose influir irreflexiva é inconscientemente por sus protectores electorales; hay que procurar á toda costa combatir el retraimiento de los hombres expertos y concienzudos que podrian prestar señalados y valiosos servicios á su país en la administracion de los intereses municipales y provinciales.

Y para combatir ese mal, es preciso que los electores comprendan la gravedad y trascendencia del sufragio, y que no lo fien á las contingencias del azar, sino que, por el contrario, fijen su atencion en los que con más elevacion de miras, con más candal de ideas, con más experiencia y patriotismo puedan administrar los intereses públicos, y que les ofrezcan el honoroso mandato de representarlos, y que les estimulen, y que les rueguen y que les compelen á aceptarlo; porque así y solo así es como habrá una salvadora armonía entre administradores y administrados; así y so o así se desenvolverán los elementos naturales de los pueblos, y así y solo así la administracion pública será una verdad práctica.

JUAN CANCIO MENA.

pararla del camino errado que iba á seguir y llevarla a puerto seguro de su santificacion.

Peró tenia que luchar con la voluntad paterna y el amor maternal que de comun acuerdo combatian su vocacion, y grandes disgustos comenzaron en aquella casa; terribles tempestades alteraron la paz doméstica, por que apenas la joven habló seriamente á su padre del asunto se encolerizó, juró patió, dijo mil impropiedades contra la religion y no hallando en quien descargar la terrible explosion de su enojo, dirigida toda contra el P. Alejo, tan inofensivo y tan sencillo, que era incapaz de reñir con nadie.

—Para eso sirven Vds. los curas dijo con voz desatemplada, metiéndose en el cuarto del pobre exclaustrado... para eso le di yo abrigo cuando no tenia sobre que caerse muerto... ¡ojalá hubiese tenido corazón de piedra y no tendria hoy que lamentar tales disgustos.

El P. Alejo, atónito, asustado ante aquella formidable avalancha de cólera, se puso de pié, quiso decir algo, y ni una sola palabra formularon sus labios.

—Dígole que ya no me engaña más con su cara de beato y sus modales encogidos, por que es V. más largo que un camino real y son solapada intencion es causa de las alteraciones del orden y de la tranquilidad de mi casa, donde no quiero que mande otro que yo!

—D. Pedro!

—Si señor, y eso ni es virtud ni cosa que lo parezca! Los curas á rezar en la Iglesia y no meterse en asuntos privados que no son de su incumbencia! ¡Pájaros de mal agüero...

—Peró, D. Pedro!

—Que D. Pedro ni ocho cuartos... parece que está V. pasmado! diga si tiene valor, que no es V. quien trastorna la cabeza de Rosa con las ideas mojiles que Dios confunda! Como puede tener voca-

PREVENCIONES

CONTRA EL MILDEW.

Nos hallamos próximos á la época conveniente para empezar los tratamientos preventivos en los viñedos contra la funesta plaga que tan terribles efectos ha producido en años anteriores, mermando las cosechas ó aniquilándolas por completo, segun la fuerza de la invasion debida á las circunstancias que han favorecido su desarrollo ó á la incuria en acudir á tiempo á prevenir sus funestos resultados.

Afortunadamente no tenemos ya que dar la voz de alerta como en años anteriores, pues el escarmiento producido hace dos años por la casi total pérdida de la cosecha en alguna comarca, produjo en este punto salubres efectos y en el año anterior generalizós tanto el tratamiento preventivo de los viñedos, que vinieron á ser la escepcion los que dejaron de practicarlo, cuando anteriormente constituian la regla general.

Quedó tambien demostrada la superioridad del caldo bordelés para prevenir los desoladores efectos del mildew; ya que los que practicaron en épocas convenientes y prepararon con el debido cuidado y atendiendo á la pureza de los ingredientes, los oportunos tratamientos, pudieron quedar satisfechos al contemplar la completa conservacion de frutos y pámpanos en todo el curso de su vegetacion, y si bien el rendimiento de la cosecha dejó que desear, debido fué á la debilidad natural de las plantas por la crisis á que les sujetó la plaga en el año anterior.

Peró si bien son incontestables los efectos satisfactorios de los tratamientos líquidos con el referido caldo bordelés, no lo fueron tanto, los ensayos verificados por medio de mezclas de azufre y sulfato de cobre en diversas proporciones que bastantes viticultores aplicaron á sus viñedos en forma pulverulenta, con el plausible objeto que tan cruelmente atacan á la vid, el oidium y el mildew.

En toda mezcla por fina que sea, existe una division completa de sus componentes, y por esto muchos viñedos presentaron quemaduras en sus pámpanos debidas á la accion del ácido sulfúrico del cobre al disolverse por la lluvia ó el rocío que no podía neutralizar el azufre ni aún la cal en polvo que algunos añadian, por precaucion á la mezcla.

Las diversas pruebas que verificamos en el año anterior con el objeto de conocer prácticamente los efectos de diversas sustancias pulverulentas, nos llevan á la conclusion de que si ha de entrar como componente el sulfato de cobre en pro-

cion esa muchacha que ayer, como quien dice, iba á casarse muy á su gusto, muy enamorada, muy contenta, y sin acordarse del convento para nada?.. Al fin volvió V á resucitar las extinguidas ideas y á sacarla de sus casillas... solo V tiene la culpa!...

—Peró, D. Pedro!

—Demonio, con el fraile! es que no sabe V. decir otra cosa?

—Si no me deja V. hablar!

—Pues hable, con mil demonios!... dijo el irritado padre sentándose en un sillón y pegando tan fuerte golpe con el puño cerrado sobre la mesa, que el tintero asombrado dió un salto y vertió parte de su contenido, las plumas dejaron su lugar y fueron á esconderse debajo de una silla, mientras que una pila de libros caía por todos lados sin hacer una protesta contra aquella intempestiva violacion de la tranquila paz que disfrutaban.

Jesus, Maria y José! Mi seráfico P. San Francisco me valga contestó el P. Alejo haciendo la señal de la Cruz.

—Hable V. quien alienta á Rosa, quien la sostiene, quien robustece sus ideas de abandonar á sus padres que la necesitan en su solitaria vejez? ¿No es contra la ley de Dios y hasta contra la naturaleza que esa niña vaya á meterse en esos sepulcros de vivos que llaman conventos, abandonando los legítimos goces de la vida, faltando á la primera de sus obligaciones, que es la de cuidar y consolar á los que le dieron el ser, que morirán desesperados cuando no pudiesen verla sino detras de aquella odiosa reja que nunca le ha de abrir paso?

—D. Pedro, todo eso es invencion del demonio, por que si hoy viniese á pedir la mano de Rosita un ogulento caballero que se la llevase á Europa á los tres dias de la boda, le acogeria V. con los brazos abiertos, y allanaria todos los obstáculos.

—Qué diferencia!

—Pues ya!... si que hay diferencia! no es lo mismo darle una hija al Señor de los cielos que á un

porciones que garantien sus saludables cualidades preservativas contra el mildew es preciso antes disolverle para neutralizarle por medio de la cal como en los polvos Millardet y otras preparaciones y en la proporcion conveniente mezcándolo despues con el azufre.

Las invasiones del mildew en el año 1890 no se caracterizaron por la fuerza é intensidad que revistieron las de 1889 en el Panadés, por lo cual no podemos sentar conclusiones absolutas.

No obstante, debemos decir que algunos fungivoros que ensayamos así como las mezclas anteriormente mencionadas, nos dejaron bastante que desear y que entre todos los preparados pulverulentos, solamente nos produjeron efectos comparables á los tratamientos líquidos verificados con el caldo bordelés, la sulfo esteatit cáprica y el azufre Ska vinski, confirmando los notables resultados obtenidos en las pruebas prácticas verificadas en la Escuela nacional de agricultura de Montpellier.

Bien sea, pues, para los primeros tratamientos, en que por el poco desarrollo de los brotes, no resulta económico la aplicacion de líquidos por medio de pulverizadores, bien sea para despues, en aquellos viñedos en que es costoso el acarreo, creemos podran hallar en las referidas sustancias en polvo, un medio fácil para combatir el oidium y el mildew.

F. A.

EXPERIENCIAS SOBRE LAS NUBES

ARTIFICIALES.

Hace próximamente quince dias han tenido lugar en Blaye experiencias sobre las nubes artificiales, por iniciativa del Sindicato, para prevenir las viñas contra los hielos de primavera, y muy especialmente por M. Adrien Doumejeou. Estas experiencias se han verificado por medio de los hogares Lestout.

Se dispusieron en Blaye 50 cajas ó hogares Lestout de 10 en 10 metros, sobre el camino de Saint Luce, y en una línea dirigida de NO. á SE. Se encendieron los hogares en pocos minutos, del modo siguiente: Derramáronse algunas gotas de petróleo sobre las cajas, y el fuego se comunicó por medio de antorchas resinosas. Súbitamente, no obstante el periódico soplo del viento, se produjo un humo negro y pesado, que formaba una espesa cortina en direccion OE. y NE. Aspersiones de agua hechas con una escobilla sobre cada uno de los hogares, aumentaba por grados el volumen del humo.

Puede afirmarse que la superficie cubierta por la nube artificial á la media hora de encendidos los hogares, invadia una extension de noventa hectáreas.

Otro experimento: Se habian colocado dos termómetros, uno fuera de la línea de los hogares y otro bajo la nube artificial. El primero marcaba 0 y el segundo 3.30° sobre 0. Por otra parte, se comprobó que, en el momento de salir el sol, el hielo se transformó en rocío en toda la extension cubierta por la nube artificial. Este fenómeno es concluyente.

hombre cualquiera... ya se vé, se la entregaba V. satisfecho y tranquilo á Julian, que es un bribon, y se le niega á Jesucristo. Ah, D. Pedro! cómo ciega la pasion!

—Peró, hombre del diablo, que le importan á V. los asuntos de mi casa y de mi familia?... Por qué se mete en lo que no le incumbe?

—Mucho, muchísimo, por que les quiero á todos! ¡qué me entrometo en cosas ajenas! y si dirijo la conciencia de Rosa y tengo seguridad de que el Señor la llama al estado religioso, ella me consulta y me suplica que le preste apoyo para realizar sus aspiraciones, qué quiere V. que haga?

—S carle del magin esas locas ideas, instarle para que me acompañe á Artemisa á los ba les, distraerla, aturdira y aconsejarle que ceda á mis deseos de viajar, en vez de tenerla hecha una beata, siempre detras de los pobres, siempre con rezos y comuniones... nada de eso se necesita para ser buena cristiana!...

—Cómo ciega la pasion, repito. Es decir, que yo, ministro de los altares, director de la niña, voy á luchar contra los intereses de Jesucristo y ayudo al diablo á quitarle una esposa: con lo cual robaria gloria á Dios, pondria en grave riesgo la salvacion de Rosa y la mia, y labraria la desdicha de todos!.. Vaya, D. Pedro, V. no piensa lo que dice, por que está exaltado... consúltelo con la almohada.

—Yo no necesito consultas para de ender la felicidad de mi hija!...

Bien hacen los que no dejan confesar á sus mujeres y á sus hijas; por que así no se meten los curas en cosas ajenas.

—Le repito, dijo el exclaurado con tono firme, que yo no entro ni salgo en a untes de nadie, y que los confesores no hacen más que dar buen consejo! al que lo ha de menester, como dice la doctrina cristiana; y esos que V. alaba por qué impiden á su familia frecuentar los sacramentos, no son católicos, aunque en determinadas circunstancias quieran pa-

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA» 22

REGLONES DERECHOS

POR

LINEAS TORCIDAS

NOVELA

POR RAQUEL.

—Si, para quemarlo! exclamó doña Irene con mal humor.—Quiere V. añadir, yerno futuro, cemer esta tarde con Lucifer de su suegra? Tenemos unas otras riquisimas y un pastel de pichones que debe saber á gloria.

Antonio se quedó mirando alternativamente á su novia y á su futura suegra sin saber que contestar, por que aquel convite despues de tantas riñas le parecia muy extraño.

—Quedate, Antonio dijo Lolita suavemente; vésc como Mamá te quiere apesar de sus rarezas.

—Pues me quedo, señora, con muchísimo gusto.

Y volviéndose á su prometida el abogado murmuró en voz baja.

—Lolita, tu madre no será loca, pero lo parece.

XII.

Rotos sus compromisos compromisos con Julian, Rosa volvió á pensar en su vocacion, y despues de mucho consultarlo con Dios en las oraciones y con el P. Alejo que conocía su conciencia desde niña, se afirmó más y más en que todos los acontecimientos habian sido preparados por la Providencia para se-

Como advertirán nuestros lectores, el procedimiento seguido en las experiencias de Blaye es el mismo que expuso la Crónica de Vinos y Cereales en el número 1.383, correspondiente al día 4 del mes actual, así como los fenómenos notados son idénticos á los registrados en años anteriores por M. F. Bonon, ilustrado viticultor de Cognac, de cuyas importantes observaciones ya dimos también cuenta en el citado número de este periódico. —(Crónica de Vinos y Cereales.)

Un caso de conciencia.

De un curioso conflicto entre la ley y la conciencia viene ocupándose estos días la prensa francesa.

Trátase del cumplimiento de la última voluntad del Príncipe Napoleón.

Sabido es que en este testamento se instituye por heredero universal al joven Príncipe Luis Bonaparte, y se despoja de la parte de herencia que legítimamente le correspondía á su madre, á su hermano y hermana.

El Príncipe ha aceptado la herencia, pero con el propósito de reparar, lo antes posible, el perjuicio causado á su familia.

No falta quien alegue que, si esto ocurre, la suprema disposición de un muerto, siempre escrupulosamente respetada, se verá falseada.

—El Príncipe Napoleón—dicen unos—verá frustradas todas sus esperanzas aun hasta después de su muerte, y precisamente por aquel hijo á quien quiso recompensar por su fidelidad invariable.

—¿Qué significa—dicen otros,—después de todo, el respeto á la memoria de los seres á quien se ha amado? ¿Es la sumisión estrecha y rigurosa al texto que dictaron ante un notario? ¿Es acaso algo así como una complicidad obligatoria en todas las injusticias que pluguiera ordenar al testador.

Dejando aparte argucias, no es posible desconocer que es un noble pensamiento el del Príncipe Luis, y si á su conciencia se ha presentado como una reprimenda y una injuria el despojo de su familia, hace bien en seguir la voz de su alma.

En este sentido no encontrará sino aplausos su conducta.

La cuestión social.

El señor Salmeron ha declarado que el Estado puede intervenir en las cuestiones sociales con más derecho que interviene en las cuestiones religiosas, atributivas á la conciencia.

Añade, que á los obreros debe limitárseles el trabajo para evitar la degeneración de la raza, que seguramente tiene en esto una de las principales causas.

Considera al capitalista secundario del obrero, y dice que éste es la parte principalísima de la riqueza.

Aboga porque se aumente á las clases trabajadoras todos los medios posibles de ilustración.

Como se vé, no faltan médicos para la curación de la crisis social, pero cada uno tiene su medicación especial.

Una voladura en Roma.

En nuestro número de ayer publicamos un telegrama sobre esta catástrofe.

He aquí algunos detalles:

Un despacho fechado en Roma dice que ha volado en aquella ciudad un polvorín en el sitio de nominado Porro Pantaleone, próximo al cual hay una granja escuela.

En el momento de la voladura hallábanse en la clase gran número de alumnos y á la trepidación que produjo la explosión de la pólvora derrumbóse el edificio granja, sepultando entre sus escombros á los profesores y alumnos que dentro de él estaban.

LA PROXIMA HUELGA.

CIRCULAR DE GOBERNACION.

De la circular publicada en la Gaceta de anteaer y dirigida á los gobernadores, entresacas lo siguiente, que amplía algun tanto lo dicho por el telegrama publicado por EL ECO DE NAVARRA en el número de ayer:

«La ley de reuniones vigente de 15 de Junio de 1880 establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio ó lugar cerrado, y las reuniones, «procesiones cívicas, séquitos y cortejos» de análoga índole que deban tener lugar en plazas, calles, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito.»

Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso á la autoridad 24 horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen entorpecimiento más ó menos considerable del derecho de los demás ciudadanos á disfrutar de la libre circulación por sitios de dominio público, es necesario el permiso previo de la autoridad, y esta tiene consignada en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en lugar cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público, ó en desdoblados ó terrenos separados de las ciudades, si sus propietarios lo autorizan; y prohibir en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos, ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán con asistencia de delegados de la autoridad, que cumplirán en ella los deberes que el art. 5.º de la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos, á virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse á las autoridades para exponerles personalmente sus deseos, se les debe facilitar el realizarlo por medio de comisiones que no excedan de veinte individuos.

Cualquiera grupo ó acompañamiento que pase de ese número, ya para dirigirse al lugar de la reunión, ya para comunicarse con las autoridades, toda aglomeración de esos grupos y su permanencia en la vía pública, en condiciones que alteren ó amenacen la completa normalidad del tránsito y circulación habituales se considerará como manifestación no autorizada, y por tanto ilegal, y deberá ser inmediatamente disuelta.

Preparativos.

EN GERONA.

Notábase entre los operarios de las fábricas varias tendencias. Respecto á la manifestación del día primero de Mayo, unos quieren verificar ésta pacíficamente, dedicándose después á sus tareas; otros creen que deben proseguir en huelga hasta conseguir la jornada legal.

La creencia general es que se celebrará la manifestación con la mayor sencillez.

EN BILBAO.

El Nervion asegura que existe un acuerdo de los dueños de minas para resistir enérgicamente las oposiciones de los obreros, despidiéndose á los sostenedores de la huelga.

EN VALENCIA.

Los socialistas han acordado celebrar varios meetings el día primero de Mayo y reanudar los trabajos al siguiente día.

Una hoja que ha circulado por la ciudad excita á los obreros del campo á que soliciten la jornada legal de ocho horas.

UNA SOCIALISTA.

Dentro de pocos días llegará Madrid la conocida escritora Gabriela Cunnigham Graham, esposa del diputado socialista inglés del mismo apellido.

La señora Cunnigham es chilena, y aunque ha pasado gran parte de su vida en Inglaterra, habla y escribe nuestra lengua con gran perfección.

Su llegada á Madrid tiene principalmente por objeto tomar parte activa en las manifestaciones que con motivo del primero de Mayo preparan los socialistas.

Efectos de la confesion.

Dice «El Pirineo Aragonés, de Jaca:

«Por conducto de los RR PP. Escolapios ha sido restituida mediante secreto de confesion á una rica y apreciable familia de esta ciudad la suma de 4.125 pesetas.

Restitucion y á persona rica; hé ahí una accion sublime de las que entran pocas en libra. Pero á su mérito aún podemos añadir detalles que lo aumentan.

El que había de recibir el dinero era D. Pedro Perez. El deudor le hizo entregar las 4.125 pesetas acompañadas de una censa en que hacia constar que su de la era sólo de 251 pesetas, pero que habiendo retenido esta cantidad en su poder de de el año 1843 se creia obligado á devolverla juntamente con los intereses compuestos de 47 años á razon de 6 por 100.

—D. Francisco Ruiz Polo, canónigo de Granada, ha recibido, bajo secreto de confesion, las cantidades de 3.000 reales para varios partícipes de Jaen y Andujar; otros 3.000 para una señora viuda de aquella capital; 1.000 reales á doña Leonarda Veilla; otros 1.000 á doña Raimunda Veilla de Esquivel, y además otras pequeñas cantidades para restituir á varios de Pinos Puente.

Sobre los vinos.

Los diputados de todas las regiones vinícolas han aprobado el proyecto de exposicion que entregarán á los ministros de Estado y de Hacienda.

Dicha exposicion trata de los vinos enyesados detenidos en las aduanas francesas.

Precauciones en los trenes.

Ha presentado el Sr. Vincenti en el Congreso la siguiente proposicion de ley.

Artículo 1.º Quedan obligadas las empresas de ferrocarriles á llevar á efecto, en el termino de seis meses, la intercomunicación en los trenes y sus departamentos, por medio del sistema de alarma y de mirilla que se designe por el ministerio de Fomento.

Art. 2.º El Gobierno, previo informe de la Junta superior facultativa de caminos, acordará se efectúe, dentro del plazo más breve posible, la revision del material móvil de ferrocarriles y fijará las transformaciones que en el mismo deberán efectuarse y plazo de su planteamiento.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con dicha Junta, ponga en vigor en el término de dos meses las medidas y reformas de carácter administrativo que exige la debida vigilancia de los trenes y la seguridad de los viajeros.

Art. 4.º Para los efectos de la disposicion anterior las reformas que se acuerden se consignarán en el reglamento de policia de ferrocarriles.»

La suicida misteriosa.

Leemos en El Imparcial:

«Hace dos ó tres noches, y estando junto á la farola del muelle de Levante, en Alicante, un caballero vió que se aproximaba una señora de porte distinguido que arrojaba el negro velo que la envolvía sobre el pedestal del faro, que depositaba allí un pliego sobrescrito y que se dirigía (creyéndose sin duda completamente sola en aquel sitio) hacia la misma punta del muelle, disponiéndose á precipitarse en el mar, re-uelta á hallar una segura muerte en el fondo del negro abismo que bajo sus pies se abría.

El caballero hubo de comprender desde los primeros instantes aquellos suicidas propósitos, y antes de que pudiera consumarse tan tragico episodio, así por la cintura á la infeliz señora, que anegada en llanto expuso á dicho señor que tenia poderosos motivos para tan terrible resolucion; pero la desgraciada señora—de noble porte y hermosa presencia—se dejó acompañar por aquel caballero hasta la poblacion, donde le rogó que olvidase el hecho y la consiguiera guardar el secreto de su nombre.»

La catástrofe de Mazarron.

Ocho infelices mineros han succumbido en pocas horas dentro de las entrañas de la sierra de Mazarron.

Serian las ocho de la noche del sábado último, y en ocasion de hallarse trabajando cinco operarios en las galerías de la mina «Impensada» ocurrió un formidable hundimiento y los cinco quedaron sepultados bajo las moles de piedra de donde, después de grandes esfuerzos, pudieron ser extraídos sus cadáveres horriblemente mutilados.

Aun no se habia propagado la noticia de la catástrofe cuando otra análoga vino á producir la más grande consternacion en los habitantes de aquella sierra, y después en el vecindario de Mazarron.

En las primeras horas de la madrugada del sábado, hallándose entregados á su trabajo cinco operarios en el pozo «Santa Rosa» de la mina «Poderosa», una súbita corriente de gases produjo la asfixia de aquellos desgraciados, que acaso permanezcan aún en el fondo del pozo, pues anteanoche la

misma causa que originó la muerte de los mineros impedia descender á la mina para extraer sus cadáveres.

El mismo día, al reanudarse los trabajos en la «Alegre», mina próxima á las anteriores, fueron hallados los restos de un hombre que no pudo ser identificado.

De Tudela.

Dice El Anunciador:

«Estos remedios.—A la temperatura primaveral que desde hace unos dias venimos disfrutando, ha sucedido una copiosa lluvia, cuyos benéficos resultados no pueden calcularse.

El domingo por la tarde y parte del lunes, no cesó de caer abundante agua, que llevó la tranquilidad al corazon afligido de nuestros labradores, pues con ella ven cubierta la primera necesidad de sus campos, que amenazaban desgracias sin cuento.

Hoy la perspectiva que ofrecen los sembrados es halagüeña y satisfactoria, reverdeciendo y ostentando un tinte apetecido por todos.

La clase jornalera encuentra trabajo y ocupacion pues gran número se emplean en cabar el viñedo.

Ayer, al medio día, descargó una tormenta torrencial lluvia, y si en un principio arrancó hondo poicar, pues grueso granizo fueron las primeras moléculas que se despendieron de la densa nube, no continuó.

En la madrugada de hoy ha vuelto á caer abundante lluvia, siguiendo el cielo encapotado y con tendencias á llover más.

Efectivamente, sobre las once y media de la mañana, furiosa tempestad ha atronado el espacio, y graves temores presentian, lo que pocos minutos después entristeció sobremanera.

Por intervalo de seis ú ocho minutos, frio granizo ha cubierto las calles, con tal estrépito y ruido, que helaba la sangre.

Enterados por personas competentes de los daños que haya producido dicha tormenta, hemos recibimos contencion bastante satisfctoria, pues se estiman en poco los perjuicios ocasionados.

A la hora de cerrar el número—tres y media tarde—lueve copiosamente, y á juzgar por el aspecto del cielo, esta no lleva trazas de parar.

La tierra, al presente, contiene humedad suficiente para la buena y rápida vegetacion.

Mucho nos congratulamos de ver remedios á nuestros agricultores en la necesidad grande que sentian, y quiera el cielo que el temporal acompañe para que sean colmados sus trabajos con abundante cosecha.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

Madrid 23 de Abril de 1891.

Estimado compañero:

El consejo de ministros se ha ocupado de los asuntos que han de ser objeto de la resolucion de las Cortes, de las noticias recibidas del exterior referentes á las manifestaciones de los obreros, y que en manera alguna ofrecen la gravedad que se les atribuyó en un principio; sin embargo de lo cual, los gobiernos extranjeros mantienen las medidas de precaucion que de antemano tenian acordadas.

Tambien se habló de la cuestion anglo-portuguesa que desde algunos dias á esta parte presenta dificultades que de no allanarse por la vía diplomática, pudiera tener serias consecuencias. De los presupuestos habló tambien el Sr. Cos Gayon, quedando en definitiva aprobado hasta en aquellos detalles que fueron objeto de contestaciones entre él y sus colegas á quienes afectaban. Esto decian personas que deben estar bien informadas de lo ocurrido en dicho Consejo.

Un diario de la mañana publica una extensa manifestacion que ocupa tres columnas, que dice haber hecho el Sr. Castelar sobre la palpitante cuestion obrera. Todo cuanto se refiere en ellas lo ha dicho antes de ahora y con repeticion el renombrado tribuno; por consecuencia, el enunciado relato del periódico indicado, era considerado como una afirmacion más de las declaraciones formuladas por el jefe del posibilismo con algunas variantes de conceptos.

Un telegrama de Lisboa dice que el gobierno portugués tiene noticias oficiosas de que un elevadísimo personaje de una nacion de primer orden parece inclinado á ejercer sus buenos oficios cerca del Gabinete de Londres para que el modus vivendi concertado con el Ministerio lusitano y cuyo plazo fijado vencerá en la primera quincena de Mayo próximo se prorrogue por el tiempo que se considere indispensable para llegar á una inteligencia que desvanezca por completo todos los temores de una ruptura de hostilidades que pudiera traer complicaciones en la politica europea. Este telegrama recibido por un prohombre de la situacion, añade que la intervencion del aludido elevadísimo personaje, no es oficial, y que por esto el Gabinete de Lisboa se manifiesta profundamente reservado.

En centros por lo general bien informados, se ha dicho que la guardia civil de las provincias de Almeria, Tarragona, Murcia y otras más, han empezado á reconcentrarse en los puntos que les han sido designados, para que en combinacion con las columnas volantes de fuerzas del ejército, presten el servicio que las circunstancias aconsejaren.

El ministro de Marina dicen que acaba de dirigir un especie de circular á los comandantes generales de los departamentos marítimos, dándoles las instrucciones convenientes, para que redoblen su vigilancia y eviten el que las manifestaciones del 1.º de Mayo, no afecten, si es posible, á los obreros de los arsenales á fin de que estos no sean molestados por los anarquistas si pretendieran ejercer coaccion alguna contra los mismos.

Por los pasillos del Senado se ha dicho, hablando del proyecto de amnistia, que se trata de que los oficiales emigrados que no tuvieran derecho á sueldo alguno por no contar los años de servicio que se requieren para el retiro, no queden sin haber alguno, y que al efecto se estudia el medio de atender á esta necesidad, para que la amnistia no resulte infructuosa para los que se encuentren en este caso. Un ex-ministro, senador de la mayoría, afirmaba que el gobierno se propone tener muy en cuenta la actitud que la minoria fusionista tome en la discusion del proyecto, en su deseo de que los liberales dinásticos tengan la participacion posible en la resolucion definitiva del proyecto.

El Presidente del Consejo de ministros ha resultado tener una conferencia con los Prelados que tienen asiento en la Cámara y se encuentran en Madrid, sobre algunos particulares relativos al proyecto sobre el descanso en los domingos, y ver de llegar á una inteligencia que se haga constar en el dictámen que ha de dar la comision.

Dicha conferencia deberá celebrarse de un momento á otro.

Los diputados de las minorías republicanas, que á propuesta del Gobierno fueron elegidos por las secciones para formar parte de varias comisiones, se muestran resueltos á no asistir á las reuniones que celebren, en razon á que el Gobierno al proponerlos para dichos cargos, lo hizo sin consultar con el presidente de la Union Republicana. El resultado del sorteo de secciones, que tampoco ha favorecido á las oposiciones, ha dado gran impulso á la idea de proceder enseguida á la reforma del reglamento, en la parte que se refieren á la constitucion de la Cámara, sorteo de secciones y otros artículos que la práctica ha puesto de manifiesto los vicios que precisa corregir.

Para en el caso de que los senadores fusionistas insistieran en no torciar en la discusion del proyecto de amnistia, se asegura que los reformistas, y hasta los ministeriales habrán de dirigirlas tan intencionadas alusiones, que hará imposible su silencio.

Esta tarde el Sr. Linares Rivas, Presidente de la Comision de Mensaje, ha conferenciado con Cánovas, sobre el texto del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y ver de que pueda leerse al Congreso en la sesion de mañana ó pasado y dar con enzo á su discusion del lunes al martes de la semana inmediata.

Se asegura que la union republicana de las Cortes, presentará una enmienda al proyecto de amnistia en el sentido de que se dé á dicha gracia la mayor amplitud, con reconocimiento de grados, empleos y derecho al ingreso en fila.

La proposicion de reforma del artículo del reglamento que trata del sorteo de secciones leida en el Congreso, ha sido muy bien acogida por todas oposiciones y con reserva por la mayoría que indicaba la necesidad de ampliar la reforma á otros artículos de que dejo hecha indicacion.

El Corresponsal.

Gacetas.

En el «Boletín oficial», de ayer, se intercala la detencion, para ser devuelto á su familia, del joven de 13 años Joaquin Marcos Leoz, desaparecido del sitio llamado La Negra en las Bardenas Reales.

Al mismo se interesa la detencion de Felipe Crespo y Osta, de 14 años, desaparecido de Murcchante.

Bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas se sacará á subasta, el 25 de Mayo próximo, la conduccion del correo entre Pamplona y Valcárclos.

Se hallan vacantes las plazas de Veterinario é Inspector de carnes del Ayuntamiento de Lana, dotadas con 120 robos de trigo y 40 pesetas, respectivamente, al año.

El Ayuntamiento de Lana ha acordado proceder á la rectificacion de su catastro.

El da Oroz-betelu arrienda los pastos y yerbas de su término por la temporada de verano.

Por la Inspeccion de Vigilancia de esta capital se han pasado al Juzgado municipal los partes siguientes:

Uno de un escándalo promovido entre Teodoro Garayo y Vicente Lázaro, ambos vecinos de esta ciudad, ocupándole á este último una navaja.

Otro de un joven que con un palo le causó algunas contusiones en la cabeza á Toribio Miguelez, vecino de la casa número 43, 3.º de la calle de Tejería. El hecho ocurrió en el trinquete de San Agustin.

Y por último, el de un fuerte escándalo que promovieron unas mujeres de cierta casa de la calle de San Gregorio, las cuales dieron una paliza á un hombre.

Hemos recibido un libro que lleva por título «Conversaciones sobre el comercio de granos», su autor G. Melinari, traduccion de D. Policarpo Pastor.

Damos las gracias á la Asociacion para la reforma de aranceles, por su regalo y procuraremos enterarnos del contenido de dicha obra.

Teatro.—Funcion para hoy sábado: La zarzuela en tres actos titulada «Los Comediantes de Antaño.»

A las nueve.

De Zaragoza nos escriben diciendo que es fácil vaya á dicha ciudad uno de los regimientos que guarnecen á Pamplona, con objeto de reemplazar durante su ausencia al de Gerona que se halla ya dispuesto á salir para la capital de Cataluña, con motivo de la manifestacion de 1.º de Mayo.

Dicen de Irún que los pescadores de salmon van recuperando las perdidas esperanzas en vista de los resultados obtenidos durante la semana última con la pesca de varias piezas de regulares dimensiones.

Suponen que este cambio se ha operado por la vigilancia que se ejerce en Navarra con los pescadores de dinamita, que no á otra causa ha debido obedecer la carencia tan absoluta de tan apreciado pez.

Por la Universidad de Zaragoza se publicara muy en breve el anuncio de matricula para los alumnos de enseñanza libre que hayan de examinarse en la proxima convocatoria de Junio.

El plazo de matricula terminará el 16 de Mayo comenzando desde el día primero del mismo.

En el Juzgado municipal de Pamplona se han registrado durante la segunda decena del presente mes 29 nacimientos y 49 defunciones.

Ha regresado de Jaca la fuerza de artilleria en virtud de relevo, en su consecuencia han vuelto á Pamplona el capitán del cuerpo Sr. Pardo y el teniente Sr. Gaston.

Ayer volvió á hacerse cargo del Gobierno de provincia nuestro amigo el diputado foral D. Ramon Ezeverri.

La circunstancia de hallarse enfermo de gravedad el padre del Sr. Pelaez Campomanes ha hecho que haya tenido que emprender el viaje á Oviedo. Nos alegraremos que á su llegada encuentre restablecido al enfermo.

En el correo del mediodía saldrá para Francia donde pasará siete meses la Señora doña Francisca Cunha, viuda de Azparren. Le deseamos un feliz viaje.

Ayer regresó la comisión del Exco- lentísimo Ayuntamiento de esta capital, que hace algunos días salió para la Corte con el objeto de gestionar algunos asuntos de interés para la localidad.

La obra de la propagación de la Fe en favor de las misiones de ambos mundos, ha recaudado en la diócesis de Pamplona durante el pasado año la cantidad de 1.727 pesetas.

Parece mentira pero no lo es. En París hay un casero que no cobra los alquileres! Pero no vayan Vds. á creer que es por caridad, sino porque no quiere hacer reparaciones en la finca, ni siquiera oír hablar de ella.

La casa tiene cinco pisos y está ocupada por una porción de italianos, que han tomado posesión de las habitaciones con el consentimiento de una mujer que se ha erigido en portera, por su propia autoridad.

Otro detalle, tan extraño como los anteriores: El casero paga la contribución,

En Dinamarca se prepara una huelga oficial.

La de las jóvenes que prestan el servicio de camareras en las fondas de las estaciones de los caminos de hierro.

Lo dirección de los ferrocarriles del Estado va á prohibir á dichas jóvenes que se peinen á la Froufrou, y ellas prefieren abandonar sus puestos á obedecer esta orden.

Escriben de San Sebastián: «Habiéndose instruido en el ministerio de la Gobernación el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Irún, contra la providencia del gobernador civil, señor Acuña, que le impuso una multa por haber suspendido las obras del ferro carril minero que estaba construyendo la compañía del Bidassoa «R-alwayand minas limited company», en aquella villa, los que se crean con derecho alguno pueden presentar los documentos que estimen necesarios en el término de 20 días.»

Acaba de llegar de su viaje á París con un gran surtido de modelos y sombreras de todas clases la acreditada modista Doña Cesárea Urrizola, establecida en la Plaza de la Constitución, núm. 49.—Urrizola Hermanas. 3-2

Edicto.

Don Hermenegildo Miró y Romo, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Pamplona y su Partido

HACE SABER: Que el miércoles veinte de Mayo próximo y hora de las once de su mañana se procederá en la Sala de audiencias de este Juzgado á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo de las fincas que luego se describirán sitas en la villa de Lerin y su jurisdicción pertenecientes y embargadas á Doña María Visitación Martínez y Gil, viuda, vecina de esta ciudad, para con su producto atender al pago de diez mil doscientas cincuenta y un pesetas con cincuenta céntimos, sus intereses y costas que en juicio ejecutivo pendiente en este mismo Juzgado le reclama su convecino Don Carlos Sanz.

Las fincas cuya venta se anuncia se describen á continuación, expresando las cantidades en que han sido tasadas pericialmente.

1. Una casa en Lerin, calle de Larramendu, señalada con el número uno, linda por derecha entrando con la número veintiseis de la calle Mayor, propiedad de D. Justo Ureta, por la izquierda con la número dos de la misma calle de Larramendu, propiedad de D. Angel Cormara y por la espalda con la número veinte y dos de la calle Mayor, propiedad de D. Ildefonso Hiris; ocupa una área de diez y nueve metros de latitud por ocho de longitud, se compone de cinco pisos y bodega; tasada pericialmente en once mil quinientas pesetas.

2. Una huerta sita en jurisdicción de Lerin y término de Lazquivá, de ocho cuartas de tierra próximamente equivalentes á diez y siete áreas y noventa y seis centiáreas, linda por el Oeste á la de Juan Labat, por Mediodía á bastión de riego, por Poniente á la de D. Manuel Almandarroz y por Norte al camino; tasada pericialmente en quinientas cuarenta pesetas.

3. Otra huerta en jurisdicción de dicha villa y término de San Martín, de tres robadas de cabida próximamente, equivalentes á treinta áreas y cuarenta y cinco centiáreas, lindaba antiguamente por el Norte con huerta de D. Ambrosio Lázaro, por Mediodía con la de Matías Olan, por Oriente con la de Genaro San Juan, y Poniente con la de doña María Cruz Muñagorri, viuda de D. José Joaquín Baleztena, y en la actualidad por Norte á Joaquín Baleztena, Sur á Benigno Solano, Este á bastión y Oeste á escorredera; tasada pericialmente en ochocientas cuarenta pesetas.

4. Otra huerta sita en dicha villa y término de Sobre el oto, regadío de Ripota; de once cuartas, siete pérticas próximamente, equivalentes á veinticinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas, frontaba antiguamente á otras de Ramon Moreno y Pedro Villanueva, y en la actualidad por Norte y Sur á doña Juliana Acedo, Este á escorredera y Oeste á herederos de Vicente Lopez; tasada pericialmente en setecientas noventa y cuatro pesetas.

5. Otra huerta en dicho término Regadío del Ripota, de veinte cuartas de tierra próximamente, equivalentes á cuarenta y cuatro áreas y noventa centiáreas, lindante antiguamente á las de Joaquín Dionisio Lázaro, Telesforo Sanchez y Fermín García con su orilla de solo, lindante á la de D. Juan Cruz Arellano y doña Balbina Tabar, en la actualidad linda por Norte á bastión, Sur á D. Ambrosio Lázaro, Este á Saturnina Garbayo y Oeste á D. Miguel Gorriacho, tasada pericialmente en mil pesetas.

6. Una huerta de regadío en el término llamado de Fronta, de veintiocho cuartas de tierra próximamente equivalentes á sesenta y dos áreas y ochenta y seis centiáreas, lindante á otras de los antedichos D. Juan Cruz Arellano y D. Bartolomé Tabar, don Ambrosio Lázaro y D. Fernando Sevilla y en la actualidad por Norte á Félix Perez, Sur y Este á Juan José Sanchez y Oeste al río; tasada pericialmente en ciento cuarenta pesetas.

7. Otra en dicha jurisdicción de esta villa y término de los Trecos, de diez y seis cuartas y siete pérticas próximamente de cabida, equivalentes á treinta y seis áreas y ochenta y dos centiáreas, lindante antiguamente á otras de D. Angel Pardo por Norte y José Yanguas por Mediodía y en la actualidad á Angel Pardo, Sur á Antonia Ramos, Este á D. Angel Corcuera y Oeste á caminos; tasada pe-

ricialmente en ochocientos diez y nueve pesetas cincuenta céntimos.

8. Una quinta parte de las Salinas y demás pertenencias de las mismas, situada en jurisdicción de la villa de Lerin; tasada pericialmente en quince mil pesetas.

Como se anuncia al principio, las ocho fincas descritas se ponen á la venta en tercera subasta sin sujeción á tipo, conforme lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento civil, y con arreglo al mismo se proveerá lo que proceda en vista del resultado de la indicada subasta.

La cual se anuncia al público por medio del presente edicto. Dado en Pamplona á veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Hermenegildo Miró.—Por su mandato, Dionisio Iturbide.

Cultos.

Santo de hoy.—San Marcos.
Santo de mañana.—Nuestra Señora de Monserrat.

EN SAN SATURNINO.—Dará principio la octava de Nuestra Señora del Camino.

A las siete y media de la tarde Salvo solemne y Santo Rosario.

EN SAN AGUSTIN.—Cuarenta horas, se expone á S. D. M. á las cinco y media de la tarde y se reservará á las siete y media concluyendo con el Santo Rosario.

Charada.

Mi «primera» es una planta de comun medicinal, «segunda» y «tercia» apellido y «segunda» musical. Y mi «todo» nombre propio que á mí me llega á agrandar. Solucion á la anterior: CANTAGALLO.

ULTIMA HORA.

Telegrama de la Bolsa
Recibido por D. Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Benard y C.^a

Madrid 24 (3:45 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Duda perpetua al 4 % interior	76,40
Titulos pequeños	76,90
Id. id. fin corriente	76,30
Id. id. id. próximo	76,50
Duda perpetua al 1 % exterior	77,50
Titulos pequeños	77,90
Duda amortizable al 4 %	88,80
Titulos pequeños	89,30
Billetes de Cuba (1886)	102,80
Id. id. (1890) liberadas	96,75
Acciones del Banco de España	417,50
Compañía Arrendataria de Tabacos	00,90
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	76,23
Exterior	76,42
Colonial	63,40
Nortes	74,25
BOLSA DE PARIS.	
4 % exterior	75,30
BOLSA DE LONDRES.	
4 % exterior	75,18
Londres, á ocho dias vista	25,89
Paris, á ocho dias vista	2,60

Telegrama del Bolsin.

Madrid 25 (1:30 m.)

MADRID.	
Duda perpetua 4 % interior fin cte.	76,50
Id. id. 4 % exterior	76,70
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	00,00
Exterior	76,55
BOLSA DE PARIS.	
4 0/0 exterior	75,31
3 0/0 francés	94,75
Acciones de Riotinto	585
Id. de Tharsis	166
4 por 100 Turco	18,92
Banco Ottomano	608
BOLSA DE LONDRES.	
4 % exterior	75,00

(Madrid.—Jovellanos, 3.
BENARD Y C.^a—Barcelona.—Escudillers, 53, entresol
(Paris.—Place de la Bourse, 8.
Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Mercaderes, 13, 2.^o

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA

Madrid 24 (5:45 t.)
LOS PRESUPUESTOS.
Se han leído en el Congreso los presupuestos para el próximo año económico. Importan los gastos 752 millones setecientos tres mil novecientos ventiocho pesetas, y los ingresos 733 millones, setecientos ochenta y cinco mil setecientos ventiocho, resultando un déficit de 18 millones 918.200 pesetas.
AUTORIZACION.
Se le concederá al Banco de España autorización para aumentar el número de billetes, prorrogando el privilegio hasta el año 1922 ó sea treinta años más.
EMPRÉSTITO.
Autorizará un empréstito de 250 millones de pesetas, con la emisión de títulos al 4 por 100 amortizable.
Fabra.

Madrid 24 (7:30 t.)

PRESUPUESTOS

En los presupuestos se consigna un crédito para el pago de derechos de bulas á varios Obispos; otro para subvenciones á ferro-carriles; aumentase consignación á las clases pasivas. Se suprimen 10 Audiencias de lo Criminal. Se reforman las Administraciones subalternas de Hacienda. Se mejoran los sueldos de algunos jefes y oficiales de Guerra y Marina.

Fabra.

Madrid 24 (7:35 t.)

¡AGUA VÁ!

El Banco de España anticipará al Gobierno 150 millones, de los cuales se destinarán 87 á la construcción de la Esquadra, 16 á material de guerra y 38 á subvenciones de ferrocarriles.

LA FECHA FÚNEBRE.

El empréstito se hará en otoño.

Fabra.

Coche en venta.

Se vende un coche en muy buen uso, de cuatro ruedas y capota para mudarla adelante y atrás; se dará en un precio arreglado. Darán razon en la portería del «Crédito Navarro» 4-1 p.

Hallazgo.

Entre Olagüe y Burutain se ha hallado una alforja conteniendo algun dinero. La persona que la haya perdido puede dirigirse á Esteban Gaztelu, en Torres, (valle de Elorz), quien dando las señas la entregará á su dueño. 3-2 p.

Camiseria francesa de los hijos

DE PASCALIN.

21.—CAPITELA.—21.

En el acreditado Establecimiento de los Hijos de Pascalin, Héroes de Estella, número 21, se acaba de recibir un escogido surtido de ropa blanca para señoras y niños, faldones de cristianar de encajes de valencienenses.

Para que su numerosa concurrencia no tenga que molestarse, pasará á domicilio á tomar toda clase de medidas para la confección de ropa blanca para señoras y caballeros. En el mismo Establecimiento encontrarán un variado surtido de medias, calcetines y demás géneros de punto, encargándose de todos los arreglos de camisas de caballero. 20-10

Vino superior de Aragon.

Se vende por mayor y menor en la calle de San Agustín, núm. 24, á 16 maravedis la pinta y 12 rs. cántaro; en la Alhóndiga á 7 rs. cántaro pagando la entrada el comprador. 8-8

Venta de fincas en Arellano,

Una casa de tres pisos con el firme; corrales cubiertos y descubiertos; pozo, bodega y lago, con 50 cargas de cubaje.

203 robadas y 8 almutadas distribuidas en la forma siguiente:

24 robadas y 8 almutadas de viña y olivar joven.
24 idem y 8 idem de viña joven.
3 idem y 8 idem de olivar.

151 idem de tierra blanca en 6 heredades con 2 corrales.

Constan en título inscrito en toda forma libres de toda carga. Han sido justipreciadas en 22.000 pesetas y se cederán por la cantidad líquida de 12.000 pesetas que podrán ser satisfechas á plazos.

Don José Silva y Bustos, vecino de Arazuri en la Cendea de Olza, dará cuantos pormenores se deseen. 6-4 p

Arriendo ó venta

de la casa número 10 de la calle de Eslava de esta ciudad; tiene magníficas bajeras para cualquier industria.

Dirigirse á la calle Mayor, núm. 55, 2.^o izquierda. 6-6

Servicio de vapores.

de la Compañía Mensajerías Marítimas con salidas de Pasajes todos los 29 de cada mes, de Burdeos los dias 5, 20 y 23.

Dirigirse en Pamplona, á D. Martin Galan, San Anton, núm. 10, piso 1.^o 18 x

Bolas de sal de piedra.

La experiencia demuestra que empleando estas BOLAS en los pesabres, el ganado caballar, mular y vacuno, se conserva sano y vigoroso, y que se obtiene notable economía en los pienso.

De venta, San Lorenzo, 29. d. m. y d. --3

A comprar barato.

Pucheros, cacerolas, sartenes, chocolateras, cazos, tazas, jicaras, fuentes platos, palanganas, jarras de hierro con porcelana.

Bonitos juegos para café, lavabo y de salon. Cubiertos y cuchillos de las mejores marcas conocidas.

Lámparas y quinqués de todas clases. Vasos, copas, botellas y todo lo concerniente a ramo de cocina y mesa.

ZAPATERIA, 50.—Modesto Arregui. 15-8

Aviso importante

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

En virtud del traspaso que á favor de D. Mariano Carriá, ha hecho D. Jacinto Herrero de su Centro General de suscripciones, desde el mes actual se le servirá del nuevo Centro, calle de Alderria, número 12, 1.^o, donde se dirigirán en lo sucesivo para cuantas reclamaciones tengan que hacer. 7-2 (a)

Venta del estado de Fontellas.

Celebrada subasta extrajudicial para la venta de dicho estado, y no habiendo sido aceptada por los testamentarios del M. I. Sr. Marqués finado de Fontellas la proposición de 500.000 pesetas que se les hizo para su adquisición, han solicitado del Juzgado de 1.^o instancia de Tudela de Navarra y acordándose por éste que se proceda á enajenarlo en subasta voluntaria judicial por la cantidad de 500.000 pesetas en vez de las 706.000 en que se sacó anteriormente.

La subasta se verificará el dia 30 del actual á las once de la mañana en la Sala-Audiencia del Juzgado de 1.^o instancia de Tudela de Navarra. El tanto en alza de cada postura no podrá bajar de 0 pesetas.

Además del estado ó coto redondo de Fontellas se comprenden en la subasta el moviliario, enseres, coches, ganado lanar y de labor, envases de aceite y vino y las fincas de la testamentaria sitas en las jurisdicciones de Tudela y Ribafrova.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente los postores diez mil pesetas en billetes del Banco de España en la Escribanía del Juzgado á cargo de D. Máximo Hernando, lo cual podrán realizar hasta en el acto mismo de la subasta. Los depósitos se devolverán á los imponentes en cuyo favor no quede el remate, reteniéndose del del rematante que se aplicará al cumplimiento de sus obligaciones.

Las condiciones detalladas de la subasta y los títulos de propiedad están de manifiesto en la escribanía del expresado actuario para instruccion de los que quieran interesarse en ella.

Tudela 3 de Abril de 1891.—Los testamentarios, Gregorio Iribas, Federico Perez, Tomás Moreno y Fermín Roncal. 9, 12, 17, 21 y 25. 5-3

Vamos á ver.

¿Quereis saber quién vende á menos precio las camas de hierro, jergones de muelles, sillas, espejos y cómodas? pues es el almacén conocido por «La Gran Bretaña», Estafeta, 23, Pamplona. 15-14

Quinina de Pelletier

ó de los 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Cólicos, Diarrea, Disenteria

CREMA DE BISMUTO

GRIMAULT Y C.^a, de Paris

El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofúla.
- Cura el Reumatismo.
- Cura los Resfriados.
- Cura el Aquitismo en los Niños.

Es recamada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público, Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

PAMPLONA: Imp. de «EL ECO DE NAVARRA».

ENFERMEDADES de los NIÑOS
RABANO IODADO
de GRIMAULT Y C^{ia}

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro el nombre.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGICAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgicas Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eruptos, etc. desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios mas seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr. Belloc.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 49, rue Jacob, Casa L. FAURE, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo^o pas^o; — al por menor, en Pamplona: Valentin Marquina

Valentin Marquina

RUBINAT FUENTE AMARGA Dr. Llorach.
PROPIEDAD DEL

Unica agua de RUBINAT purgante recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz del vientre, infartos crónicos del bígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófolas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como garantía de legitimidad exijase la firma y rúbrica del Dr. LLORACH. Véndese en las principales farmacias y droguerías.

Administracion: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

EN PAMPLONA:
FARMACIA de D. Agustín Blasco, y DROGUERIA de don Matías Bayona.

HIJERO BRAVAIS

Cura seguramente los **PÁLIDOS COLORES**

Cura seguramente la **ANEMIA**

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el merito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy se ha hallado. »

Extracto de la LANCET, de Londres.

Cuando se le emplea con regularidad Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON Y C^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

SERVICIOS

DE LA



COMPANIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El dia 10 de Cádiz el vapor "Montevideo", para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor "Ciudad de Santander", para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor "Alfonso XII", para las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLON.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor "Reina Mercedes", para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—El 1.º de Mayo Cádiz vapor "Antonio Lopez", para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El 26 de Barcelona el vapor "Cataluña", para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—De Cádiz el 30 vapor "Larrache" para las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos. El 18 de Barcelona el vapor "Rabat" para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor "Tánger".

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12.

Sub-agentes: en Tafalla, D. José Rech.—En Alsásua, D. Fernando Zubiria.

Vino y Jarabe de Dusart

DE LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flójias, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^o, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot
INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Farmacéutico de 1^a clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de higuera de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurran en adelante á las **CAPSULAS-THEVENOT** Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Chaque flacon doit être muni de cette réduction de non facile à effacer.

Precios: Capsulas de Sulfato de Quinina, 16 r.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 r. MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.